



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Aprobado por el Pleno de la Corporación de Olmedillo de Roa, en sesión ordinaria, de fecha 26 de junio de 2014, la aprobación de la actualización del Inventario de Bienes y Derechos municipales, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Olmedillo de Roa, a 30 de junio de 2014.

La Alcaldesa,
Isabel García Rico